

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla y se emplaza a los terceros interesados (BOJA núm. 54, de 18.3.2024).

Observado error en la Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva en el P.O. 29/2024 y se emplaza a los terceros interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54, de 18 de marzo de 2024, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 41921/1, párrafo dos:

Donde dice «..Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla..»

Debe decir «..Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva..»